

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación o el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de subvenciones otorgadas por otras Administraciones Públicas.

Visto que con fecha 17/05/2017, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 17/05/2017 se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920	13000	GUADALINFO 2017	7.112,82 €
338	22609	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS – ACTUACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	20.385,87 €
1532	61930	ACONDICIONAMIENTO PAVIMENTACION ACCESO NUCLEO URBANO	50.000,00 €
161	61931	REPOSICIÓN RED DE AGUA POTABLE DE CALLE SAN SEBASTIAN	75.000,00 €
3232	481	CONVENIO ESCULA INFANTIL , ENERO – MARZO 2017	13.799,85 €
TOTAL			166.298,54 €

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

APLICACIÓN	AGENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
461	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN PROVINCIAL ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017 – GUADALINFO 2017	7.112,82 €
461	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN PROVINCIAL ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017 – ACTUACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	20.385,87 €
761	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN PROVINCIAL ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017 – ACONDICIONAMIENTO PAVIMENTACION ACCESO NUCLEO URBANO	50.000,00 €
761	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PLAN PROVINCIAL ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017 – REPOSICIÓN RED DE AGUA POTABLE DE CALLE SAN SEBASTIAN	75.000,00 €
451	AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN	CONVENIO ESCULA INFANTIL , ENERO – MARZO 2017	13.799,85 €
TOTAL			166.298,54 €

SEGUNDO. Publicar en el Portal de Transparencia la presente resolución.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde- Presidente, en Yunquera, fechado y firmado digitalmente.

Fdo. José Antonio Víquez Ruiz

ALCALDE-PRESIDENTE